

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11054 PEÑALARA DE INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 23 de Junio de 2009 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de Junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2008 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros.

Cuarto.- Renovación o Sustitución de Auditores.

Quinto.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación de la política de inversión de la Sociedad. Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Sustitución de la Entidad Gestora.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.- Delegación de Facultades para la formalización ejecución e inscripción en su caso de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Aprobar la presente Acta por unanimidad, previa lectura que se hace de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo

144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, don Leoncio Jesús Fernández Blanco.

ID: A090030395-1